



MAR DEL PLATA, 25 SEP 2013

**VISTO** el expediente N° 7-2528/13, de fecha 22 de agosto de 2013, por el cual se tramita la solicitud de aval académico para la realización, del "9° Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras", elevada por la Secretaría del Departamento de Letras, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01/02, se adjunta la solicitud de aval presentada por dicha dependencia, para la realización del 9° Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras (ENELL), organizado por estudiantes de la agrupación Confluencia y otras organizaciones, y que tendrá lugar en instalaciones de esta Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 27 y el 29 de septiembre de 2013.

Que dicha propuesta, según detalle obrante a fojas 04/07, fue avalada por el Consejo Asesor Departamental de Letras, en su sesión del día 08 de agosto de 2013.

Que a fojas 08 obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 20, de fecha 21 de agosto de 2013.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aval académico para la realización del 9° Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras (ENELL), en dependencias de esta Unidad Académica, durante el período comprendido entre el 27 y el 29 de septiembre de 2013, que organizan estudiantes de la agrupación Confluencia y otras organizaciones.**

**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1331**



  
Mag. Juan Rupén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Colra  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades